

EDICTO

Nº Edicto: 22210

Carátula: MARTINEZ Y MARTINOLICH, CARLOS ELOY S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (JP)

Número de Expediente: Recep.:VR-00504-JP-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/07/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6514

Texto del edicto:

La Dra. Rocío Isamara Langa, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Villa Regina, con asiento de sus funciones en Complejo Judicial Ciudad Villa Regina, sito en General Paz N°664 de Villa Regina (R.N.), en autos caratulados "MARTINEZ Y MARTINOLICH, CARLOS ELOY S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS " VR-00504-JP-0000, cita y emplaza a AGUSTÍN DEMIS VIUDEZ, D.N.I N° 37.218.367, por CINCO días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. *"Villa Regina, 01 de abril de 2026.(...) Atento a lo manifestado y solicitado por la parte actora, y conforme por al art. 129 del CPCC Ley N°5777. Cítese por edictos a la demandada. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>), por dos días citándose al Sr. VIUDEZ AGUSTÍN DEMIS DNI 37218367, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dra. Rocío Isamara Langa- Jueza de Paz Titular".*

Villa Regina, 29 de julio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001686